



## V.-PARTICULARES Y OTROS ANUNCIANTES

### **CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE VALLADOLID**

Ampliación de plazo de la convocatoria programa Ticcámaras 2021

BDNS: 567700

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/567700>)

#### **AMPLIACIÓN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid informa de la AMPLIACIÓN del periodo de recepción de solicitudes del Programa TICCámaras 2021 publicada en el BOP de Valladolid nº 2021/106, SEC. V, pág. 36 el 4 de junio de 2021.

#### **Primero. - Objeto**

Con el objeto de promover una mayor participación de los potenciales beneficiarios, se amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 20 de septiembre de 2021 a las 14:00h.

#### **Segundo. - Convocatoria.**

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la web de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid (<https://www.camaravalladolid.com/>). Además, puede consultarse a través de la sede electrónica de la cámara en la dirección: <https://sede.camara.es/sede/valladolid>

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Estas ayudas forman parte de Programa TICCámaras, cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 168.336 €, en el marco del "Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020" y que incluye los servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.

En Valladolid, a doce de julio de dos mil veintiuno. -La Secretaria Sustituta.-  
Fdo.: Ana Atienza Pérez.

